



Reglamento Pet Friendly Águila Mora Suites & Spa

Fecha: Departamento:

Sabemos la importancia de la amistad, entendemos que las mascotas son un miembro más de su familia y sus viajes no serían lo mismo sin ellos, es por eso que en Águila Mora Suites & Spa contamos con políticas petfriendly para los cuales rogamos por favor leer detenidamente el siguiente texto:

REGLAMENTO DE CONVIVENCIA:

La alimentación de la mascota, así como sus medicinas, implementos de aseo y entretenimiento deben correr por cuenta del Propietario.

El estado de salud, bienestar e higiene de la mascota es responsabilidad de su propietario, por lo cual deberá portar y presentar certificado de salud y el carnet de vacunas al día en el que conste estar protegidos contra parásitos externos (Pulgas y garrapatas).

Si la mascota es considerada como raza potencialmente peligrosa el hotel se guarda el derecho de admisión y permanencia del mismo en el establecimiento. El animal no puede deambular por espacios comunes (lobby, pasillos, sector de piscina, salones y espacios en general).

La mascota deberá permanecer sujeta a su correa. Queda prohibido dejar a la mascota sola en el departamento, así como en el auto dentro del estacionamiento. Por ello le sugerimos de no poder llevarla de excursión, optar por guardería de día. (Yamila 01169359567 Paula 2944413824)

Las mascotas deberán tener sus propios comederos y bebederos, como así también la camita para dormir.

Al llegar al hotel, durante el proceso de Check In, el propietario deberá dejar los datos de una TC en forma de garantía. La limpieza del área donde permanezca la mascota, es responsabilidad de su propietario. Este deberá portar siempre bolsas de plástico y demás implementos necesarios para atender cualquier necesidad.

El servicio de limpieza en este caso es especial, genera más tiempo de limpieza y productos, por eso que el servicio de diario tiene un coste adicional de \$ 1000,00.

Cualquier daño o perjuicio ocasionado o imputable a la mascota hacia terceros y/o sus bienes o integridad física, así como los bienes del Hotel y/o inmueble será responsabilidad del propietario quien tendrá la obligación de cubrir los gastos o reparación de daños resultantes.

Nos reservamos el derecho de admisión. Águila Mora Suites & Spa está facultado para solicitar el retiro de los Propietarios o tenedores y de sus mascotas ante situaciones que a nuestro criterio afecten el normal y tranquilo desarrollo de nuestras actividades o violen las normas establecidas en el presente reglamento y/o en la Ley. El máximo de mascotas permitidas por habitación es de 1 (una).

IMPORTANTE:

Tratamos de recibir al cliente y su mascota lo mejor posible, sin embargo, nuestra prioridad son siempre nuestros huéspedes. Por favor no traiga perros que habitualmente ladran demasiado o sean agresivos con las personas u otras mascotas. La queja de algún otro huésped será tomada con la máxima seriedad y será decisión de la administración dar por terminado el contrato de Alojamiento. Aplicando un criterio imparcial, sin reembolso del pago por parte de Águila Mora Suites & Spa. En caso de ser perro de terapia o guía, favor de notificarlo con su presente certificado, **ya que podría no aplicar algunos puntos del presente reglamento**, para facilitar la estancia del huésped / visitante y su mascota.

Al firmar este documento, los propietarios, poseedores o tenedores de la(s) mascota(s), declaran estar de acuerdo con las políticas y reglamento de convivencia.

Fecha Firma y Aclaración

Águila Mora Suites & Spa

Bustillo 4790 – San Carlos de Bariloche – Patagonia Argentina